

# **Jornadas de Estudios en Comunicación y Cultura. IDAES – Universidad de San Martín**

## **Mesa "Arte, Cultura y Territorio: tensiones entre lo global, lo local y lo metropolitano"**

**Aldana Sardelli. IIAC - UNTREF**

El presente artículo propone pensar los distintos paradigmas culturales que rigen el accionar de la comunidad organizada y el Estado en la formulación de políticas culturales circunscritas en ámbitos municipales. El enfoque del análisis pretende ubicarse entre la compleja interacción que se da entre iniciativas impulsadas desde la comunidad organizada y los niveles de respuesta obtenidos desde los organismos culturales estatales municipales. Esta interacción será analizada desde la perspectiva de la gestión cultural como disciplina capaz de abordar procesos organizativos relacionados con el accionar cultural desde un marco sociológico de análisis pragmático

PALABRAS CLAVE: políticas culturales – sociedad civil – municipios

### **Entre los márgenes y el centro.**

#### **Experiencias de creación y gestión de Políticas Culturales locales impulsadas por la sociedad civil organizada.**

I

La tendiente jerarquización del accionar municipal en la formulación y promulgación de política públicas locales es producto de una descentralización de las competencias de los Estados nacionales que lleva larga data, pero que fue profundizada a partir de la década de 1990.<sup>1</sup> En el proceso de transformación del rol de los gobiernos locales se fueron reconfigurando los niveles de incidencia que las distintas gestiones municipales pueden alcanzar en el desarrollo e integración de la ciudadanía. La efectividad de las políticas públicas impulsadas por cada municipio depende a su vez del nivel de respuesta, consenso o conflictividad que se mantenga con los circuitos relacionados con el mercado y con la comunidad. En lo referido a la ejecución e implementación de políticas culturales, cada municipio promulga distintas iniciativas que inciden y regulan el accionar cultural de la localidad. La importancia y proyección que cada municipio le da al fomento de la cultura puede observarse desde la institucionalización del área dedicada a cultura (dirección, subsecretaría, secretaría, por ejemplo) el

---

<sup>1</sup> Este proceso se da en dos planos, por un lado, una descentralización vertical, delegando mayores responsabilidades en las diferentes dependencias estatales a nivel provincial y local. Por otro lado, una descentralización horizontal, depositando en las organizaciones privadas y sin fines de lucro, el abordaje de ciertas problemáticas relacionadas con la seguridad social que, en otros momentos, habían caracterizado el accionar estatal. (Jessop, 2004)

presupuesto asignado, la planificación estratégica y la respuesta por parte la comunidad, entre otras. Son los municipios la escala gubernamental que mayor relación y cercanía puede llegar a tener con la ciudadanía, es por esto que se propone el análisis de iniciativas impulsadas en dos municipios contiguos: San Miguel y Hurlingham.

El municipio de San Miguel se encuentra ubicado a 30 km al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, forma parte del denominado segundo cordón del conurbano bonaerense. Linda con los partidos de José C Paz, Moreno, Malvinas Argentinas y Hurlingham. En lo referido a la jerarquización del área de cultura, el municipio cuenta con una Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deporte. La misma fue creada en el año 2014 como forma de generar una mayor independencia, uno de los programas más fuertes de la subsecretaría son los 26 centros culturales barriales ubicados a lo largo de todo el municipio cuya mayor programación responde a talleres artístico culturales gratuitos. También depende de la Subsecretaría el Centro Cultural Leopoldo Marechal, la Fábrica de Arte, el Salón Municipal de Exposiciones y dos Bibliotecas Populares. En cuanto a la programación de espectáculos, se utiliza en gran parte un playón construido en la Plaza de las Carretas en la localidad de Muñiz donde predominan los eventos relacionados con fiestas patronales, eventos folclóricos y de cultura gauchesca, orquestas sinfónicas y el carnaval criollo. A su vez, existe un circuito de bares ubicados tanto en la zona centro como en otras localidades del partido así como un circuito de centros culturales de carácter autogestivo donde circulan producciones artísticas de la zona. “La gama de matices de San Miguel incluye un modelo cultural elitista y tradicionalista, un intermedio que viene de la tradición folclórica y gauchesca, y por último, uno que se relaciona con la cultura de las clases populares y la cultura de masas” (Heredia, 2015: 104) El partido sostiene una fuerte tradición cultural folclórica que se sustenta en torno a su historia rural. Está compuesto por cinco localidades: Bella Vista, Santa María, Muñiz, San Miguel y Campo de Mayo. Este último pertenece al Ejército Argentino y es centro de operaciones de la Gendarmería Nacional. “La cultura de élite se ha nutrido de estos conceptos y ha conformado su organización social en torno al ejército y a la iglesia. La estética religiosa cristiana también tiene una gran importancia dentro de su conformación cultural y esto se percibe en la denominación del territorio” (Heredia, 2015: 104).

El municipio de Hurlingham se encuentra a 24 kilómetros al noroeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, limita con los partidos de San Miguel, Morón, Tres de Febrero e Ituzaingó, se divide en tres localidades: William Morris, Villa Tesei y Hurlingham. Es considerado uno de los municipios más pequeños del conurbano con una superficie de 35 km<sup>2</sup>. Su nombre es de origen inglés y posee uno de los clubes más antiguos de la región, el Club Hurlingham cuyo nombre se basa en un club homónimo de la ciudad de Londres. En cuanto a la institucionalización del área de cultura, posee la Dirección de Cultura

dependiente de la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura. Es parte de la infraestructura municipal el Centro Cultural Leopoldo Marechal, Centro Cultural Quinquela Martín, el Centro Cívico Cosmopolita, Centro Cultural William Morris y una Biblioteca Municipal. Esta red de centros culturales municipales alberga el mayor porcentaje de la programación cultural impulsada por el municipio así como una variada gama de talleres artísticos culturales gratuitos. La programación es prioritariamente musical aunque también se jerarquizan las sobras de teatro de distintas vertientes artísticas. La actual gestión municipal impulsa espectáculos culturales de carácter masivo de forma muy esporádica. La Feria del Libro y los Carnavales son dos eventos de gran afluencia de público sostenidos en el tiempo por la actual gestión. En lo relacionado al marco de acción, cuando se lo entrevista sobre el contexto actual de la gestión, su director de cultura hace alusión a la “batalla cultural”<sup>2</sup> y a la importancia de la descentralización y gratuidad de talleres artísticos culturales y de oficio. El centro del municipio posee un circuito de bares relacionados con la cultura del rock y la músicaailable, en lo relacionado a un circuito de cultura autogestiva, existe una oferta artística que se programa entre algunos centros culturales y casas particulares.

Hasta aquí se dio una breve descripción sobre la configuración del área de cultura hacia el interior de los municipios de Hurlingham y San Miguel, los circuitos culturales estatales y autogestivos y algunos aspectos que hacen a su idiosincrasia cultural. Esta contextualización permite tener un pequeño panorama sobre los entramados culturales que se tejen al interior de cada municipio y que hacen al contexto de surgimiento de iniciativas culturales de diversa índole. Cuando se hace referencia a circuitos culturales se alude a lo definido por José Brunner (1987) como formas “puras” de analizar los mecanismos institucionales y agentes que componen matrices básicas que pueden dividirse en tres circuitos: el privados que organiza su producción para el mercado, el estatal que organiza la producción administrativamente y los de asociación voluntaria que se organizan de forma comunitaria. Estos circuitos pueden leerse desde tres formas de integración y regulación que se dan en la relación del proceso económico con las esferas culturales y políticas de la sociedad. Karl Polanyi define al *intercambio* como modalidad propia de los mercados, la *redistribución* propia del Estado y la *reciprocidad* como forma característica de las asociaciones comunitarias. (Polanyi, 1994) “Estos circuitos son ‘puros’ en el sentido de que históricamente han surgido como una combinación sistemática y casi natural de agentes e instancias institucionales de organización que llegan a ser característicos de ciertos sistemas socioeconómico.” (Brunner, 1987: 186) A los fines de este trabajo se hará hincapié en los circuitos relacionados con el Estado y las asociaciones voluntarias. Se pondrá el foco en los arreglos

---

<sup>2</sup> Visto en <http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/78188/una-feria-local-en-defensa-de-la-memoria-popular> el 24 de Junio de 2019.

institucionales básicos que pueden llegar a generarse en la interacción de ambos circuitos para la implementación de políticas públicas en el sector cultural. Para esto se describirá brevemente las causas de creación de dos propuestas impulsadas por la sociedad civil, los mecanismos de acción llevados a cabo para dar legitimidad a las propuestas y los niveles de interacción con el circuito administrativo estatal.

## II

En el año 2014 un grupo de organizaciones culturales de la ciudad de Hurlingham comenzaron a reunirse con el fin de debatir acerca del estado de las políticas públicas en base a la cultura. Hasta ese año, hacía 14 años que el intendente de la localidad era Luis Acuña, perteneciente al partido justicialista en sus inicios y encolumnado en el Frente Renovador en los últimos años de gestión la cual se caracterizaba por tener un escaso diálogo con las organizaciones culturales del municipio. Ante el proceso electoral del año 2015 que posibilitaba un cambio en la gestión municipal más de 11 organizaciones culturales del distrito conformaron la Red de Organizaciones Culturales de Hurlingham. El colectivo realizó un encuentro en el mes de Octubre bajo el lema “Hacia un Plan Estratégico de Cultura en Hurlingham” como espacio para realizar un diagnóstico sobre el accionar cultural en el distrito. Luego de esta experiencia la Red impulsó un Primer Foro Participativo de Cultura donde se afianzó la necesidad de la participación ciudadana en la elaboración colectiva de las políticas públicas. A raíz de este encuentro comienza a impulsarse la propuesta de la creación de un Consejo Local de Cultura. En ese mismo año asume como intendente Juan Zabaleta perteneciente al Partido Justicialista – Frente para la Victoria quien le expresa a la Red el apoyo en la creación de un instrumento participativo para la delimitación de políticas culturales para el municipio. En Mayo de 2016 se realiza un Segundo Foro donde se delimita la configuración de un Consejo Local de Cultura de carácter asambleario tomando como referencia el Consejo de Rio Branco, municipio del Estado de Acre, Brasil. En la provincia de Buenos Aires la Red cotejó la existencia de dos Consejos de Cultura, uno en Chivilcoy y uno en Mar del Plata. Luego del segundo Foro se comenzó a escribir un anteproyecto de ordenanza el cual fue discutido en un tercer Foro en Octubre de ese año, en el mes de Diciembre se presentó en el Honorable Consejo Deliberante (HCD) de Hurlingham el Proyecto de Ordenanza del Consejo Local de Cultura. El mismo se conformaría de la siguiente manera:

“[las/los artista y trabajadores/as culturales] pueden participar de manera directa como miembros del consejo, con el solo requisito de estar anotados en el área temática correspondiente del Registro Municipal de Cultura. Los integrantes de cada área temática se reúnen para debatir políticas y propuestas (...) que luego serán revisadas en los foros (asambleas en las que intervienen la totalidad de los consejeros) y pasarían, por último, a una instancia ejecutiva

integrada por representantes del Estado y la sociedad civil. Estos últimos son elegidos en los foros y son los encargados de transmitir los lineamientos y propuestas surgidos del debate” (Pagés, 2018: 329).

En paralelo que se delineaba el proyecto de ordenanza, el colectivo sostuvo distintas reuniones con el intendente quien continuaba demostrando apoyo a pesar que el Director de Cultura manifestaba que este tipo de iniciativa no era necesaria. Junto con estas reuniones la Red impulsó un mecanismo de juntada firmas en papel y en formato web y la difusión de videos de distintos/as referentes culturales apoyando la implementación del Consejo. Hasta la fecha de realización de este artículo, el proyecto de Ordenanza no ha sido tratado por el HCD, en ese camino la Red de Organizaciones Culturales de Hurlingham fue mermando su actividad, muchos/as de sus integrantes tuvieron la necesidad de replegar su accionar hacia el interior de sus organizaciones, a lo que se le sumó el cierre de algunos espacios culturales que motorizaban la iniciativa. El colectivo refiere a la falta de tratamiento del proyecto como un acontecimiento enmarcado en las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias (PASO) que reconfiguró la composición del HDC y desestimó la prioridad de tratamiento del proyecto de ordenanza. Debido a esta reconfiguración se produjo un cambio de Director de Cultura generando mayores instancias de diálogo con la sociedad civil. En el año 2018 se configura un nuevo colectivo cultural enmarcado en la Regional Oeste de Cultura Viva Comunitaria. Dicho colectivo es integrado por algunas organizaciones de la Red de Organizaciones Culturales de Hurlingham junto con distintas organizaciones culturales de la zona oeste del conurbano bonaerense. En este mismo año la Regional realiza un Encuentro de Cultura Comunitaria del Conurbano en donde el intendente y el director de cultura vuelven a manifestar públicamente la importancia del Consejo Local de Cultura, a raíz de esto el colectivo vuelve a retomar los diálogos institucionales con el objetivo de volver a ubicar en el debate público la importancia del Consejo.

La conformación del colectivo de Artistas y Trabajadorxs de la Cultura (AyTC) de San Miguel comienza hacia mediados del año 2018 a raíz de una serie de clausuras de espacios culturales y acciones restrictivas para el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos por parte de la gestión municipal. Actualmente el intendente del municipio es Jaime Méndez quien integra la fuerza política Cambiemos, asume su gestión de manera interina luego que el intendente Joaquín de la Torre (parte del Frente para la Victoria en los inicios de su gestión, luego parte del Frente Renovador y actualmente integrante de Cambiemos) abandone su cargo (2007- 2016) para ejercer como Ministro de Gobierno. En los últimos cuatro años el gobierno municipal profundizó una serie de medidas restrictivas en lo referido al uso del espacio público (no habilitando permisos para la realización de cursos, generando multas a artistas callejeros/as, entre otras medidas), el sostenimiento de centros culturales (clausurando espacios

culturales por falta de habilitación y restringiendo los canales administrativos para acceder a la habilitación) y el libre desarrollo de actividades culturales de diversa índole. Frente a este panorama, diferentes artistas, grupos, espacios, estudiantes y trabajadores/as culturales comenzaron a reunirse para problematizar el accionar municipal. El colectivo abarcó una primer instancia de análisis coyuntural para luego comenzar a impulsar distintas medidas de visibilización de la problemática. A raíz de estas reuniones se realizó en el mes de Septiembre un Primer Encuentro por el Reconocimiento de la Cultura Independiente, Autogestiva y Comunitaria como forma de encuentro e intercambio entre artistas de la zona finalizando con una movilización en la vía pública. En el mes de diciembre realizaron una nueva movilización bajo el lema “Agoniza la Cultura”. En paralelo el colectivo elevó una carta al Intendente con el pedido de reunión el cual no fue otorgado, pero que permitió un cierto diálogo con el Subsecretario de Cultura. En una reunión con el colectivo el subsecretario comunica la iniciativa del municipio de generar una ordenanza que regule el accionar cultural en el municipio dando un breve plazo para generar una devolución a esa propuesta al colectivo de AyTC. La propuesta de ordenanza es evaluada por el colectivo como de carácter restrictivo hacia el accionar cultural autogestivo y carente de mecanismos de fomento y participación cultural. Como respuesta, el colectivo decide comenzar la redacción de un nuevo proyecto de ordenanza que regule y fomente el accionar de la cultura Independiente, Autogestiva y Comunitaria del municipio la cual define como la que

“se desarrolla en espacios culturales independientes (espacios culturales independientes, escuelas de arte, plazas, vía pública, clubes, etc) y se autosostiene a través del trabajo y la construcción colectiva de lxs artistas y trabajadorxs de la cultura. No responden a ningún capital privado, sino a los intereses colectivos de lxs trabajadorxs culturales y la comunidad en general, de acuerdo a un sentido de pertenencia hacia ese espacio. Además de promover la cultura local, se desarrollan en estos espacios, cursos y talleres de distintas disciplinas artísticas, siendo a su vez, formadores de nuevxs artistas locales.”<sup>3</sup>

En el mes de Junio de 2019 el colectivo organizó un Primer Foro Cultural en la plaza de las Carretas, localidad de Muñiz, para debatir los puntos de la ordenanza y sumar voces de la comunidad en su armado. A raíz de los aportes del Foro comenzaron a desarrollar un proyecto de ordenanza que contempla el accionar de los espacios culturales, el arte callejero y el uso del espacio público, las expresiones de carnaval, el fomento de la participación de mujeres y disidencias sexuales y la regulación y fomento de actividades culturales autogestivas. El primer boceto de proyecto de ley contempla la conformación de un consejo de veedores y veedoras culturales conformado por trabajadores y trabajadoras de las distintas disciplinas artísticas, espacios culturales, funcionarios/as del Municipio de

---

<sup>3</sup> Visto en <https://www.facebook.com/aytcsanmiguel/> el día 28 de Junio de 2019.

San Miguel y comerciantes que buscan ofrecer actividades culturales. Dicho consejo debatiría sobre políticas públicas en torno al accionar cultural y tendría la potestad de regular un Fondo de Fomento de Espacios Culturales Independientes y un Fondo de Artistas Locales. Hasta la fecha de escritura de este trabajo el colectivo se encuentra en el proceso de escritura del proyecto de ordenanza y en la conformación de actividades barriales de apoyo a la cultura independiente, comunitaria y autogestiva en diferentes puntos del municipio a la vez que definen los caminos institucionales por los que seguirán llevando a cabo la presentación del proyecto de ordenanza. Para la redacción del mismo el colectivo se basó en ordenanzas culturales de la municipalidad de San Martín (ordenanza de regulación de Centros Culturales Independientes), de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley de Centros Culturales conocida como ley MECA), La Plata (registro municipal de Espacios Culturales Alternativos), Bahía Blanca (Ordenanza de Espacio Cultural Independiente) y Quilmes (Ordenanza de Espacios Culturales).

La Red de Organizaciones Culturales de Hurlingham y el colectivo de AyTC de San Miguel no tuvieron instancias de diálogo y de articulación entre sí, sin embargo, las iniciativas impulsadas tienen puntos en común que pueden cotejarse. Difieren en los contextos de surgimiento, uno desde una lectura de oportunidad ante el cambio del contexto político, otro como respuesta reactiva al accionar municipal. Ambos métodos organizativos llevados a cabo son de carácter asambleario con la intención de búsqueda de consenso por parte de la comunidad a través de Foros Participativos y actividades en la vía pública. Ambos colectivos se identifican como experiencias autogestivas e independientes, este último término alude a una cierta autonomía de acción con respecto a organismos privados y estatales. Las iniciativas descritas tienen un fuerte componente territorial, siendo sus integrantes impulsores/as de actividades culturales en distintos puntos de los municipios. A su vez, proponen un camino institucional a través de presentaciones en los HCD de cada municipio y pedido de reuniones con representantes gubernamentales con el fin de establecer ordenanzas de regulación del accionar cultural llamado independiente. Aludiendo a los Consejos de Cultura, Jorge Pagés, integrante de la Red de Organizaciones Culturales, afirma que “no son construcciones coyunturales, sino instancias participativas permanentes que forman parte de la estructura del estado y deben ser creados por ley - en el caso municipal, por ordenanza- para dotarlos de la necesaria institucionalidad y perdurabilidad en el tiempo.” (Pagés, 2018: 331) Ambos proyectos apuntan a la institucionalización de procesos de mediación entre el Estado y la sociedad civil organizada en la construcción de políticas culturales municipales que puedan perdurar ante los cambios de gestiones. Néstor García Canclini, define a la Política Cultural como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de una población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social.”

(García Canclini, 1987: 26) La comunidad organizada realiza acciones que tienen que ver con su idiosincrasia cultural y pueden leerse en el marco de políticas culturales orientadas al sector. Si bien no todas estas iniciativas poseen un aval institucional Estatal, es la comunidad organizada la que continúa realizando programas y actividades que apuntan al desarrollo de su comunidad. Las iniciativas descritas buscan generar un salto cualitativo en cuanto a la regulación de su accionar. Si bien existieron posiciones encontradas hacia el interior de los colectivos en relación a los grados de concesiones o negociaciones que se pueda tener con los órganos estatales, esto no degradó la noción de que son las instituciones estatales las encargadas de dar legitimidad democrática a los impulsos de la sociedad civil. Esta postura no se da sin tensiones y enfrentamientos en cuanto a los modos de legislar en materia de políticas culturales en la región.

En el camino de armado de una propuesta de política cultural, ambos colectivos fueron generando una representación política que intenta amalgamar la polifonía de voces que la componen. De esta manera, el horizonte aglutinador de la diversidad de experiencias es la demanda concreta de una política pública que represente y accione en la diversidad cultural de cada municipio, sin jerarquizar producciones artísticas sobre otras. Es el reclamo político el que genera la identidad grupal, pero que, en el transitar del reclamo, se comienza a conformar una identidad compartida más allá de las posturas estéticas de cada integrante. La política es donde las palabras adquieren poder de performatividad, donde las diferentes miradas pueden bregar por la constitución de un cuerpo con voz propia. En ese camino, las iniciativas de búsqueda de un mayor consenso social ante las propuestas impulsadas resultaron en el afianzamiento de una voz colectiva legitimada. Por un lado, las iniciativas estudiadas buscan la generación de consenso mediante mecanismos de democracia participativa y visibilización de demandas en el terreno de lo público a la vez que apuntan a una legislación que le de cierta institucionalidad a sus propuestas. En contraste, los estados municipales tuvieron distintos grados de respuesta. Por un lado, en el partido de Hurlingham hubo, en una primer instancia mayor reticencia por parte del Director de Cultura a escuchar a las organizaciones culturales, cuestión que se modificó con el cambio de Director. El intendente dio legitimidad a la propuesta en varias ocasiones, pero, según la lectura de las y los integrantes del colectivo, no hubo voluntad política de impulsar la propuesta. En lo referido al caso de San Miguel, existió una menor predisposición al diálogo por parte de las autoridades municipales, las pocas veces que se concedieron instancias de intercambio fueron desde la generación de propuestas pre establecidas que no parecían apuntar a la generación de consenso entre las partes. Las iniciativas impulsadas desde la sociedad civil organizada buscan generar instancias de democracia participativa, en su contraste cabe preguntarse si dicha estrategia puede entrar en consonancia con los modos de generar políticas culturales públicas desde los estamentos municipales.



Canclini (1987) describe seis paradigmas culturales que pueden llevarse a cabo en la acción cultural dependiendo de los contextos sociales, políticos y económicos. Refiere al paradigma de mecenazgo liberal, tradicionalismo patrimonialista, estatismo populista, privatización neoconservadora, democratización cultural y democracia participativa. De lo descrito de las acciones de los gobiernos municipales de Hurlingham y San Miguel, puede inscribirse a las políticas culturales de ambos municipios dentro del paradigma de la *democratización cultural*. “Este paradigma concibe a la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y las demás formas de ‘alta cultura’. Su hipótesis es que una mayor difusión corregirá las desigualdades en el acceso a los bienes simbólicos.” (Canclini, 1987: 46) Desde este paradigma se reivindica el derecho a la cultura y el fomento de las posibilidades de acceso a través de la descentralización de actividades, iniciativas que tienen resultados prácticos en las facilidades de acceso para la población. Son parte del mismo paradigma una amplia gama de iniciativas relacionadas con la difusión de la cultura popular o la reelaboración crítica de aspectos de la cultura de élite. Pero estas iniciativas no suelen sustentar un cambio radical en las formas de acceso y producción de bienes simbólicos. Si pensamos la conformación de este paradigma de forma gráfica desde una óptica de anillos, donde el centro corresponde a un fuerte posicionamiento dentro del mismo, se puede ubicar a las estrategias impulsadas por cada municipio en diferentes instancias. Las políticas culturales del municipio de San Miguel se ubicarían hacia el centro del paradigma, siendo las estrategias difusionistas de la “alta cultura” y la importancia de talleres artísticos descentralizados las instancias más fuertes de sus programas dentro del sector cultural. Los programas impulsados desde la Dirección de Cultura de Hurlingham pueden ubicarse hacia anillos más alejados del centro, impulsando estrategias de intercambio con sectores de la comunidad con cierta apertura al diálogo. En contraste con esto, se puede pensar las estrategias llevadas a cabo por los colectivos culturales de cada municipio dentro del paradigma de la *democracia participativa*: “esta concepción define la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad, propicia su desarrollo autónomo y relaciones igualitarias de participación de cada individuo en cada cultura y de cada cultura respecto de los demás. Puesto que no hay una sola cultura legítima, la política cultural no debe dedicarse a difundir solo la hegemónica, sino a promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad.” (Canclini, 1987: 50-51) Dentro de este paradigma se ubican iniciativas que revalorizan los procesos por sobre los productos, pensando la acción cultural como acción colectiva a través de la participación organizada tendiente a mejorar las condiciones sociales, buscando desenvolver la creatividad colectiva (Canclini, 1987) Las iniciativas sostenidas por los grupos culturales organizados de cada distrito apuntan al albergue de diferentes iniciativas de la comunidad, generando mecanismos participativos que alojen la diversidad. Proponen la participación activa de representantes de la comunidad artística en el diseño y ejecución de políticas

culturales como forma de democratizar el acceso y generar una mayor diversidad de miradas. A su vez, ambas iniciativas proponen la institucionalización de instancias de diálogo entre representantes culturales del distrito y autoridades municipales. Cabe preguntarse, si estas iniciativas logran institucionalizarse como política pública, cuál sería el margen de acción que resultare de la convivencia de dos paradigmas distintos sobre el quehacer cultural. En la arena<sup>4</sup> de disputa sobre la regulación del accionar cultural de una comunidad se ponen en juego distintos paradigmas de políticas culturales que corresponden a distintas lógicas de desenvolvimiento en el ámbito público. Es en donde se pone en juego las capacidades de negociación y articulación que la sociedad civil organizada puede adquirir para sostener estrategias de gestión que puedan disputarse o consensuarse teniendo en cuenta el grado de apertura al diálogo de los organismos públicos.

Se entiende que la descripción del accionar dentro de un paradigma obedece a lógicas de acción, análisis y proyección que tienen una implicancia en territorios específicos. Las acciones impulsadas desde el Estado como garante de derechos y estructurante de dinámicas sociales tienen diferente implicancia que otras iniciativas de micro organización impulsadas desde distintos sectores. El entramado de significaciones que se tejen en el campo cultural<sup>5</sup> se desenvuelven en contextos socialmente estructurados (Thompson, 1990: 149), en ámbitos de interacción donde existen distintas instituciones legitimadoras de prácticas consolidadas por procesos socio históricos. Esto no quiere decir que los procesos llevados a cabo por las organizaciones culturales de ambos municipios no tengan una relevancia en su accionar. Pero dichos procesos organizativos se encuentran en una etapa de constitución identitaria e histórica lo que los posiciona en diferente grado de implicancia en lo que al desarrollo y fomento cultural de la región refiere. Dentro del paradigma de democratización cultural, el municipio de San Miguel se ubica desde un modelo de promoción bancaria (Mac Gregor, 2000) jerarquizando las expresiones artísticas de la alta cultura y la descentralización de talleres artísticos. Esta jerarquización genera un proceso de exclusión o escaso fomento a las actividades que quedan por fuera de ese paradigma. En este proceso, la gestión estatal identifica a los colectivos de artistas independientes dentro de lo subalterno o contestatario. Si bien el colectivo mantiene un tono contestatario a las iniciativas fomentadas por el gobierno municipal, esto nace como respuesta a los procesos de censura y clausura de actividades artísticas. Es el gobierno local el que pretende instituir un ideario jerarquizado

---

<sup>4</sup> Adoptamos el término arena desde “la doble connotación de un lugar de combates [lieu de combats] y de una escena de realizaciones [scène de performances] ante un público. Se diferencia del concepto de espacio público, que tiende a ser demasiado estático, sin esta connotación dramática (...). Y se destaca de los enfoques en términos de mercado, que tienden a reducir la formación de los asuntos públicos a un equilibrio entre la oferta de los emprendedores y la demanda de los consumidores de bienes materiales o simbólicos.” (Cefaï, 2012:3)

<sup>5</sup> C.Geertz afirma que “el hombre es un animal suspendido en tramas de significación tejidas por el mismo, considero que la cultura se compone de tales tramas” (citado en Thompson, 1993: 196) y sostiene que el estudio de la misma corresponde a una ciencia interpretativa en búsqueda de significados.

de lo que debe ser “la buena cultura” en el proceso que destituye ciertas prácticas culturales del ámbito del fomento y promoción. Las políticas culturales del municipio se sustentan en la censura o falta de fomento de iniciativas que estén “por debajo” de este ideario jerarquizado, ubicándolas en posición de marginalidad con respecto a la ejecución de políticas culturales públicas. Como respuesta estos colectivos deciden organizarse y generar estrategias de visibilización de la problemática a la vez que impulsan iniciativas que le den un amparo institucional a su reclamo.

Se puede describir al municipio de Hurlingham en una actitud de mayor conciliación con la Red de Organizaciones Culturales, generando espacios de diálogo y formulando la voluntad de llevar a cabo la propuesta de un Consejo Local de Cultura. Esta apertura al diálogo tuvo distintos altibajos y, en la actualidad, la voluntad política expresada por el intendente sigue sin tener efectos concretos en el tratamiento de la ordenanza. En lo correspondiente a las políticas culturales impulsadas, las mismas tienen un cierto grado de apertura, pero continúan obedeciendo a una lógica bancaria. La diferencia con el municipio contiguo es que no termina de posicionar a las organizaciones culturales como marginales o “por fuera” de su ámbito de incidencia, pero tampoco termina por darles una legitimidad a su accionar.

### III

A lo largo del artículo se describieron los contextos de creación de dos grupalidades integradas por la sociedad civil organizada que devinieron en propuestas de proyectos de ordenanzas de regulación y fomento de la actividad cultural independiente y autogestiva. Se analizaron los grados de articulación y respuestas que los gobiernos de cada municipio llevaron a cabo y cuáles son los puntos fuertes en sus políticas culturales. A raíz de esta descripción se pudo ubicar al accionar en materia de cultura de cada gobierno municipal en el paradigma de democracia cultural, el cual se contrasta con el paradigma de democracia participativa en el que puede inscribirse a los colectivos culturales de cada municipio. En base a esto nace el interrogante sobre las posibilidades de acción que cada iniciativa puede llegar a tener si se llegase a institucionalizar la figura de Consejo Local de Cultura o de Consejo de Veedores/as Culturales. Ambas iniciativas proponen la convivencia de representantes de la sociedad civil organizada y el gobierno, las cuales, según lo descrito se paran desde paradigmas culturales distintos en lo que a la implementación de políticas culturales refiere. Es en el juego de visibilización y profundización de problemáticas en la arena pública donde los colectivos culturales pueden adquirir un grado de reconocimiento que les permita tener un poder de negociación frente a otras lógicas de acción. Los colectivos artísticos mantienen cierta identidad y autonomía enmarcada en su accionar territorial lo que les permite el armado de redes de apoyo y articulación que trascienden los contextos de apertura o cierre al diálogo por parte de las gestiones estatales. En este sentido, la búsqueda de legitimación por

diferentes vías permite la retroalimentación de experiencias de micro organización que pueden generar un horizonte de cambio estructural del accionar cultural de cada municipio.

## **BIBLIOGRAFIA**

Alem, B.; Ameigeiras, A. (2011) *Culturas populares y culturas masivas. Los desafíos actuales de la comunicación*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento/ Imago Mundi

Brunner, J. (1987) *Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades en* García Canclini, N. (ed) *Políticas culturales en América Latina*. México D.F: Editorial Grijalbo

Ceffaï, D. (2012) *¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático en* Ceffaï, D. y Joseph, I. (coord.) *La herencia del pragmatism. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. Paris: Editions de l' Aube.

García Canclini, N. (1987) *Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano en* García Canclini, N. (ed) *Políticas culturales en América Latina*. México D.F: Editorial Grijalbo

Heredia, M.; Cervani, A.; Cencela, M.; Burin, L. (2015) *Análisis de caso del gobierno Municipal de San Miguel en Cuadernos de Políticas Culturales Indicadores Culturales*. Buenos Aires: EDUNTREF.

Jessop, B. (2004) *Multi- level Governance and Multi- level Metagovernance. Changes in the European Union as Integral Moments in the Transformation and Reorientation of Contemporary Statehood*. En I. Bache y M. Flinders (eds.). *Multi- level Governance* (p.p. 49 – 74). Oxford: Oxford University Press

Mac Gregor, J. (2000) *Políticas culturales y formación de promotores y gestores culturales para el desarrollo cultural autogestivo en Memoria del seminario nacional de formación artística cultural*, Ministerio de Cultura de Colombia.

Pagés, J. (2018) *Si te hace falta un consejo. El proyecto de Consejo Local de Cultura Hurlingham en* Valeria Pratto, A. y Segura, M. (ed) *Estado, Sociedad Civil y Políticas Culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 – 2017*. Buenos Aires: RGC Ediciones

Polanyi K. (1994). *El sustento del hombre*. Barcelona: Mondadori.

Thompson, J. (1990). *Ideología y cultura moderna*. Universidad Autónoma Metropolitana: México D.F.